



Tribunal Administrativo del Quindío
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-
PRESIDENCIA

Resolución No. 061
(01 de agosto de 2018)
"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

El Presidente del Tribunal Administrativo del Quindío, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE:

*El doctor Jhon Alvaro Velasco Acosta Juez Sexto Administrativo del Quindío presentó renunció al cargo a partir del 01 de septiembre de 2016, inclusive. En Sala Plena Administrativa Ordinaria 06 del 29 de agosto del año 2016, se aceptó la renuncia presentada y ante la ausencia de lista de candidatos para proveer el cargo de Juez Administrativo del Circuito de Armenia, según manifestación expresa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío a través del oficio N° CSJQSA16-753 del 26 de agosto de 2016, la Corporación decidió nombrar en provisionalidad a la doctora **Karen Alejandra Ocampo Díaz**, identificada con la Cedula de ciudadanía N° 29.819.232 de Sevilla V., como Juez Sexta Administrativa del Circuito de Armenia a través de la Resolución 053 del 30 de agosto de 2016.*

El día 17 de julio de 2018 el Consejo Seccional de la Judicatura Sala Administrativa por medio del oficio CSJQUO18-828 remite el Acuerdo CSJQUA18-27 del 12 de julio de 2018 por medio del cual se formula lista de candidatos para proveer exclusivamente el cargo de Juez Sexto Administrativo del Circuito de Armenia, por lo que se procedió a citar a la Sala para el día primero (01) de agosto del año 2018 conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 167 de la ley 270 de 1996, donde se preceptúa que el nombramiento debe hacerse dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la lista de elegibles.

*En Sala del 01 de agosto del año 2018 conforme al oficio CSJQUO18-828 recibido el 17 de julio de 2018 a través del cual se remite el Acuerdo CSJQUA18-27 del 12 de julio de 2018 donde se formula lista de candidatos para proveer exclusivamente el cargo de Juez Sexto Administrativo del Circuito de Armenia, se procedió a nombrar en propiedad a la persona que se encuentra primera en la lista de candidatos, ello es, a la doctora **Diana Patricia Hernández Castaño** con cédula de ciudadanía número 1.094.892.190 en el cargo de Juez Sexta Administrativa del Circuito de Armenia.*



Tribunal Administrativo del Quindío
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-
PRESIDENCIA

Se ordena a la Secretaria de la Corporación proceda a Notificar el nombramiento conforme a lo establecido en el artículo 133 de la ley 270 de 1996.

RESUELVE:

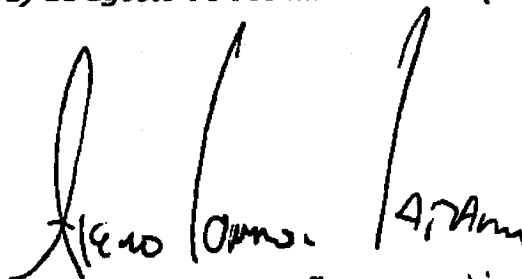
Primero: *Nombrar a la doctora Diana Patricia Hernández Castaño con cédula de ciudadanía número 1.094.892.190 en el cargo de Juez Sexta Administrativa del Circuito de Armenia.*

Segundo: *Notifíquese esta decisión a la interesada.*

Tercero: *Comuníquese a la doctora Karen Alejandra Ocampo Díaz, quien funge como Juez Sexta Administrativa del Circuito de Armenia en provisionalidad.*

Cuarto: *Enviar una copia del presente acto administrativo al Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío para su conocimiento, y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional, para lo pertinente.*

Armenia, Q, primero (01) de agosto de dos mil dieciocho (2018)


ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Presidente